



RE: SOLICITUD LINK AUDIENCIA VIRTUAL || SUSTITUCIÓN PODER || RADICADO: 2022-00112 || DTE: TARCISIO PRIETO ORTIZ - DDO: COMUNICACIÓN CELULAR S.A. - COMCEL S.A Y OTROS || MFJ-C

Desde Juzgado 06 Civil Circuito - Meta - Villavicencio <ccto06vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Jue 27/02/2025 8:33

Para Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

CC Maria Fernanda Jimenez Piarpusan <mjimenez@gha.com.co>



JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Cordial saludo.

Por medio de la presente, se procede a enviar link de la audiencia (art. 372 C.G.P.), la cual fue programada en auto de veintinueve (29) de octubre del dos mil veinticuatro (2024) y se procederá llevar a cabo de manera virtual el **veintisiete (27) de febrero de dos mil veinticinco (2025) a las 09:00 a. m.**

Link de la audiencia: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MjE5MDc1NzktMTRjZC00N2YwLThjODItYTA1YjY3NGIzNGUx%40thre%20ad.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%2212146cee-f95d-4f2c-98d6-f98c3a581222%22%7d

Atentamente,

JONATHAN QUIROGA

Escribiente

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: jueves, 27 de febrero de 2025 8:00

Para: Juzgado 06 Civil Circuito - Meta - Villavicencio <ccto06vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Maria Fernanda Jimenez Piarpusan <mjimenez@gha.com.co>

Asunto: RV: SOLICITUD LINK AUDIENCIA VIRTUAL || SUSTITUCIÓN PODER || RADICADO: 2022-00112 || DTE: TARCISIO PRIETO ORTIZ - DDO: COMUNICACIÓN CELULAR S.A. - COMCEL S.A Y OTROS || MFJ-C

Señores

JUZGADO SEXTO (6°) CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

ccto06vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA VERBAL
RADICADO 500013153003-2022-00112-00
DEMANDANTES TARSICIO PRIETO ORTIZ
DEMANDADOS COMUNICACIÓN CELULAR S.A. - COMCEL S.A Y OTROS

ASUNTO: SOLICITUD LINK AUDIENCIA VIRTUAL

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional número 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado judicial de la sociedad COMUNICACIÓN CELULAR S.A. - COMCEL S.A, tal como se acredita en el expediente, respetuosamente, solicito al Despacho remitir LINK DE ACCESO A LA AUDIENCIA VIRTUAL, programada para el día de hoy 27 de febrero de 2025 a las 9.00 am. El link puede ser enviado a los correos: notificaciones@gha.com.co y mjimenez@gh.com.co

POR FAVOR CONFIRMAR RECIBIDO

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. N° 19.395.114 de Bogotá
T.P. N° 39.116 del C. S. de la J.

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 26 de febrero de 2025 15:49

Para: ccto06vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co <ccto06vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: SUSTITUCIÓN PODER || RADICADO: 2022-00112 || DTE: TARCISIO PRIETO ORTIZ - DDO: COMUNICACIÓN CELULAR S.A. - COMCEL S.A Y OTROS || MFJ-C

Señores

JUZGADO SEXTO (6°) CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

ccto06vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA VERBAL

RADICADO 500013153003-2022-00112-00

DEMANDANTES TARSICIO PRIETO ORTIZ

DEMANDADOS COMUNICACIÓN CELULAR S.A. - COMCEL S.A Y OTROS

ASUNTO: SUSTITUCIÓN PODER

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional número 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado judicial de la sociedad COMUNICACIÓN CELULAR S.A. - COMCEL S.A, tal como se acredita en el expediente, respetuosamente, a través del presente acto manifiesto que SUSTITUYO el poder a mi conferido en los mismos términos, a la abogada MARÍA FERNANDA JIMÉNEZ PIARPUSAN, mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía No.1.085.321.789 de Pasto, abogada en ejercicio portadora de la TP. No. 355.807 del Consejo Superior de la Judicatura, para que, actuando en nombre y representación judicial de del mencionado señor, asuma su defensa dentro del proceso que se adelanta ante su Despacho y realice todas las actuaciones necesarias e inherentes a su calidad.

POR FAVOR CONFIRMAR RECIBIDO

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. N° 19.395.114 de Bogotá

T.P. N° 39.116 del C. S. de la J.

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

Señores

JUZGADO SEXTO (6°) CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

ccto06vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA VERBAL
RADICADO 500013153003-2022-00112-00
DEMANDANTES TARSICIO PRIETO ORTIZ
DEMANDADOS COMUNICACIÓN CELULAR S.A. - COMCEL S.A Y OTROS

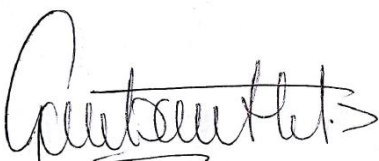
ASUNTO: SUSTITUCIÓN PODER

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional número 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado judicial de la sociedad COMUNICACIÓN CELULAR S.A. - COMCEL S.A, tal como se acredita en el expediente, respetuosamente, a través del presente acto manifiesto que SUSTITUYO el poder a mi conferido en los mismos términos, a la abogada **MARÍA FERNANDA JIMÉNEZ PIARPUSAN**, mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía No.1.085.321.789 de Pasto, abogada en ejercicio portadora de la TP. No. 355.807 del Consejo Superior de la Judicatura, para que, actuando en nombre y representación judicial de del mencionado señor, asuma su defensa dentro del proceso que se adelanta ante su Despacho y realice todas las actuaciones necesarias e inherentes a su calidad.

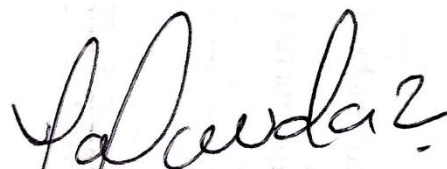
La abogada **MARÍA FERNANDA JIMÉNEZ PIARPUSAN** con dirección electrónica mjimenez@gha.com.co queda investida con las facultades generales señaladas en la ley y las especiales de recibir, conciliar, transigir, desistir, sustituir, reasumir, renunciar, y en general, todas aquellas actuaciones necesarias para el buen cumplimiento de su gestión, en calidad de apoderada del señor Agudelo.

Me reservo la facultad de reasumir el presente poder.

Atentamente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.
T.P. No. 39.116 del C. S de la J.



MARÍA FERNANDA JIMÉNEZ PIARPUSAN
C.C. No. 1.085.321.789 de Pasto.
T.P. No. 355.807 del C.S. de la J.



